

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624101	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ TINOCO CARLOS GERMAN	<b>RUC:</b>	1708529894001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	karina.jarrin.r@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	karina.jarrin.r@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0986033693					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3354546904	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo				
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	<p>*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas  <b>MARCA: LA HORMIGUITA</b>                      - COLOR: Negra                      - ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 7 de la NTE INEN 2290, la cual indica que: Los envases que contienen las fundas plásticas para residuos y desechos sólidos deben indicar: a la marca o identificación del fabricante b la cantidad de fundas c las medidas de las fundas y denominación.                      - FABRICANTE: GRUPO INTEGRAL                      - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete 10 Unidades                      - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: ≥400 %- DT: ≥ 300 % , de conformidad con lo establecido en el número 6.3 de la NTE INEN 2290                      - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 mm , de conformidad con lo establecido en el número 6.3 de la NTE INEN 2290</p>	1386	0,9700	0,0000	1.344,4200	15,0000	1.546,0830	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

- PROPIEDADES / MATERIAL: Polietileno de baja densidad y debe contener material reciclado 100%  
- PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 cm - 23" x 28"  
- PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM:  $\geq 22$  MPa - DT:  $\geq 17$  MPa, de conformidad con lo establecido en el número 6.3 de la NTE INEN 2290  
- USOS: Para residuos y desechos sólidos, a excepción de desechos peligrosos y especiales.

<b>Subtotal</b>	1.344,4200
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	201,6630
<b>Total</b>	1.546,0830

<b>Número de Items</b>	1386
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.546,0830

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:16:15

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624102	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo			
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida

presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**Máxima Autoridad**

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000116	* ATOMIZADOR 500 CC MARCA: PRODELSOL - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA - FABRICANTE: PRODELSOLEC CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CAPACIDAD: 500 CC - PROPIEDADES / COLOR: NATURAL, VERDE, ROJO, AZUL - PROPIEDADES / PESO: 44 GR - USOS: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA	200	1,1700	0,0000	234,0000	15,0000	269,1000	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

Subtotal	234,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	35,1000
<b>Total</b>	<b>269,1000</b>

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	269,1000

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:16:41

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624103	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	<b>RUC:</b>	0104503719001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	mastercleancue@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	mastercleancue@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0997323055 0990508600					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7949790	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo				
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	<p>*ANTISARRO GALON  <b>MARCA: MASTER CLEAN</b>                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 1.5                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA                      - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a] Antizarro Masteracid, b] Master Clean, c] Fórmula de composición del producto, d] Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e] Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f] Código de la Notificación Sanitaria NSOH42201-20EC, g] Fecha de elaboración y vencimiento, h] Número de lote, i] Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j] Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k] Instrucciones o modo de uso del producto, l] Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m] Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n] Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o] Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p] Pictogramas de seguridad.                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VERDE                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,100 g/ml                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO                      - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO                      - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS ]</p>	50	2,2100	0,0000	110,5000	15,0000	127,0750	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000



<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES</li> <li>ACTIVOS: ÁCIDOS</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES:</li> <li>AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES</li> <li>- USOS: LIMPIA Y ELIMINA EL SARRO. [USO INDUSTRIAL]</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.</li> <li>- FABRICANTE: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	110,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	16,5750
<b>Total</b>	127,0750

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	127,0750

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:14:11

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624104	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	<b>RUC:</b>	0914104708001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	mercamaxdocumentos@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	mercamaxdocumentos@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	042834372 0999492005					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7695241	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo				
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**Máxima Autoridad**

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000311	TACHO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL NEGRO 24 LT MARCA: PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES. - Presentación Comercial: UNIDAD - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Alto: 44 CM - Propiedades / Ancho: 34.4 CM - Propiedades / Capacidad carga: 20 KG - Propiedades / Capacidad volumen: 24 L - Propiedades / Color: NEGRO - Propiedades / Especificaciones: PRESIONAR EL PEDAL Y LA TAPA SE ABRE 90° - Propiedades / Espesor de pared: 2.0 MM - Propiedades / Largo: 29.50 CM - Propiedades / Peso: 1.60 KG - Propiedades/ Densidad: 1.0 G/ML - Propiedades/ Material de la Base: BASE PLASTICO POLIPROPILENO/BASE EXTRAIBLE PARA MEJOR LIMPIEZA - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - Propiedades/ Material del Pedal: POLIPROPILENO - Usos: RECOLECCION DE DESECHOS	100	14,3700	0,0000	1.437,0000	15,0000	1.652,5500	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

<b>Subtotal</b>	1.437,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	215,5500
<b>Total</b>	1.652,5500

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.652,5500

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:13:46

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624105	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PLASTILIMPIO S.A.	<b>RUC:</b>	1792092108001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cartera@plastilimpio.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gerencia@plastilimpio.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0998696280 0958853260 0986770068 0997420522					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02333001601	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo				
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera

que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: KANGURU - Propiedades / Peso: 0.0714GR PAQUETE POR 10 - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80 % - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33 - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: PLASTILIMPIO - Propiedades / Absorción de agua: 100 % - Propiedades / Composición: % CELULOSA % POLIPROPILENO %ALGODON	200	2,1890	0,0000	437,8000	15,0000	503,4700	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

<b>Subtotal</b>	437,8000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	65,6700
<b>Total</b>	503,4700

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	503,4700

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:13:09

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624106	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ TINOCO CARLOS GERMAN	<b>RUC:</b>	1708529894001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	karina.jarrin.r@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	karina.jarrin.r@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0986033693					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3354546904	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo				
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114					



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" <b>MARCA: LA HORMIGUITA</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE 10 UNIDADES - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: ≥25 MPA - DT: ≥20 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229	1200	3,0500	0,0000	3.660,0000	15,0000	4.209,0000	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

- PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO EN 100%  
 - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: ≥400 - DT: ≥300 , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290  
 - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 7 DE LA NTE INEN 2290 LOS ENVASES QUE CONTIENEN LAS FUNDAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS DEBEN INDICAR: A LA MARCA O IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE B LA CANTIDAD DE FUNDAS C LAS MEDIDAS DE LAS FUNDAS Y DENOMINACIÓN.  
 - FABRICANTE: GRUPO INTEGRAL

<b>Subtotal</b>	3.660,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	549,0000
<b>Total</b>	4.209,0000

<b>Número de Items</b>	1200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4.209,0000

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:11:47

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624107	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA				
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo			
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida

presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA <b>MARCA:</b> ZENTELLA - PROPIEDADES / ANCHO: 7 CM - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE CON FIBRA ACRÍLICA - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 4.5 CM - USOS: LAVADO DE VAJILLA - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: AMARILLO , VERDE	150	0,2390	0,0000	35,8500	15,0000	41,2275	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

<b>Subtotal</b>	35,8500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	5,3775

<b>Total</b>	41,2275
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	41,2275

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:11:24

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624108	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN	<b>RUC:</b>	1802545168001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	chsanchezpaz@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	chsanchezpaz@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	5000716418	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210345	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO INTERNACIONAL			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo				
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

**Persona que autoriza**

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**Máxima Autoridad**

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128	<p>*SHAMPOO PARA AUTOS GALON  <b>MARCA:</b> CLEAN SERVICES                      - ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD                      - FABRICANTE: CLEAN SERVICES                      - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS ]                      - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LIQUIDO SEMI VISCOSO Y HOMOGENEEO                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIONICOS Y NO IONICOS POLVOS CAUSTICOS                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA TRATADA, COLORANTE,PRESERVANTE, FRAGANCIA, EXCIPIENTES.                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.6                      - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: SOLUBILIDAD TOTAL EN AGUA                      - USOS: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y SUPERFICIES DURAS</p>	20	2,6800	0,0000	53,6000	15,0000	61,6400	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

<b>Subtotal</b>	<b>53,6000</b>
-----------------	----------------

<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	8,0400
<b>Total</b>	61,6400

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	61,6400

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:11:00



**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624109	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA				
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR UNACH	<b>Correo electrónico:</b>	rectorado@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 8H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H30			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Neira Altamirano e Ing. Angélica María Martínez Bravo			
<b>Observación:</b>	Administrador de la(s) orden(es) de Compra Ing. Luis Fernando Neira Altamirano, cel: 0995931483 Técnico de recepción, Ing. Angélica María Martínez Bravo, cel: 0995288114				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida

presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: DR. NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	<p>*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ENVASE: La envoltura deberá ser de plástico u otro material que lo proteja y cubra totalmente de la contaminación [humedad, polvo, insectos, etc.], así como del manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: Fibras recicladas más de un 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 g - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: Interfoliado en Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Secado de manos</p>	200	0,7200	0,0000	144,0000	15,0000	165,6000	01 00 000 002 530805 0601 003 0000 0000

---

<b>Subtotal</b>	144,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	21,6000
<b>Total</b>	165,6000

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	165,6000

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de abril de 2024, 17:09:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002624159	<b>Fecha de emisión:</b>	24-04-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-04-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SEGURIDAD BERMUDEZ & BERMUDEZ CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1391804792001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	BERMUDEZ MENDOZA PAOLA YOCASTA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	bybmonitoreo@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	bybmonitoreo@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02303018492	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	Dr. Nicolay Samaniego Erazo	<b>Cargo:</b>	Rector	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MERCY PATRICIA UREÑA SANTILLAN	<b>Correo electrónico:</b>	mercypatt_80@yahoo.es			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	24H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lcdo. Juan Carlos García Guerrero				
<b>Observación:</b>	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN: Lic. Juan Carlos García Guerrero 0984205925 - FECHA DE INICIO DEL SERVICIO (INICIO EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA): 07 DE MAYO DE 2024 – 24h00					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
MERCY PATRICIA  
UREÑA SANTILLAN



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY PATRICIA  
UREÑA SANTILLAN

#### Persona que autoriza

Nombre: Dr. Nicolay Samaniego  
Erazo

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA - EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso	16 (3 Meses)	2.966,9343	0,0000	142.412,8462	15,0000	163.774,7731	01.00.000.002.530208.0601.001.0000.0000

de requerirlo)  
 \*Chaleco antibalas  
 IIA (mínimo), o en  
 puestos de alto riesgo  
 IIIA las  
 especificaciones  
 técnicas de los  
 chalecos se sujetará a  
 alguna de las normas  
 internacionales:  
 NTMD- 0028-A3,  
 NOM-166-SCFI,  
 MA.01-A1, NIJ-0101,  
 ASTM E2902 y sus  
 equivalentes, en  
 cuanto a los  
 componentes del  
 Chaleco: Parte  
 Frontal, Parte Trasera,  
 2 Paneles Balísticos,  
 Placa reductora de  
 Trauma, Cierres y/o  
 adhesivos \*Linterna  
 \*Impermeable \*Tolete  
 (PR24) \*Detector de  
 Metales (En caso de  
 requerirlo) \*Calzado  
 adecuado para prestar  
 el servicio.  
 - ARMAMENTO:  
 \*Autorización de  
 tenencia vigente  
 emitido por Comando  
 Conjunto de las  
 Fuerzas Armadas  
 -  
 CAPACITACIÓN:  
 Capacitación nivel I y  
 reentrenamiento con  
 certificado vigente De  
 conformidad con el  
 Acuerdo Ministerial  
 195 Art. 23  
 - FACTOR  
 HOMBRE: 3,75  
 guardias  
 - FABRICANTE:  
 PROVEEDOR DEL  
 SERVICIO  
 -  
 MOVILIZACIÓN:  
 Incluye Movilización  
 -  
 CARACTERÍSTICAS  
 DEL PERSONAL: La  
 empresa de seguridad  
 deberá garantizar que  
 las personas  
 encargadas para  
 prestar el servicio de  
 seguridad deben estar  
 en condiciones  
 óptimas.  
 - OBLIGACIONES  
 DEL PATRONO:  
 \*Presentar cada mes  
 pago de aportes al  
 IESS \*Presentar cada  
 mes acreditación a las  
 cuentas individuales  
 de cada Guardia de  
 Seguridad. \*Presentar  
 cada mes el pago de  
 pólizas de  
 responsabilidad civil y  
 de accidentes  
 personales.  
 - SUPERVISIÓN:  
 Incluye supervisión  
 - MATERIALES:  
 \*Material de  
 escritorio, para los  
 puestos de seguridad:  
 libro de anotaciones,

<p>esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD:</li> </ul> <p>Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- JORNADA: Diurna y Nocturna</li> <li>- UNIFORMES:</li> </ul> <p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP. *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	142.412,8462
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	21.361,9269
<b>Total</b>	163.774,7731

<b>Número de Items</b>	16
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	163.774,7731

**Fecha de Impresión:** viernes, 26 de abril de 2024, 14:36:21